



## **Secció IV. Procediments judicials**

**JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****23031*****Execució de títols judicials 305/2011***

D/D<sup>a</sup> PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 305/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de THORSTEN SCHOOF, KERRY RAE TANNER contra la empresa MAXIMAL TRAVEL SA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Acuerdo:*

1.- *Aprobar la liquidación de intereses y / o tasación de costas practicada/s por importe de 2.180 Euros a cuyo pago resulta condenada MAXIMAL TRAVEL SA en las presentes actuaciones.*

2.- *Obrando ingresada la cantidad de 972,02 Euros, se acuerda el embargo del sobrante que pudiera existir en los procedimientos seguidos en este mismo juzgado con los números ETJ 43/2012 y ETJ 44/2012 frente a la misma empresa ejecutada, en cantidad suficiente para cubrir la liquidación aprobada en la presente resolución.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a MAXIMAL TRAVEL SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de diciembre de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

